

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 10.153/2013

Licitación del Procedimiento Abierto, con tramitación ordinaria, para la contratación de la obra de <<Reurbanización entorno del Conjunto Monumental del Recinto Amurallado: Plaza de las Angustias, y calle interior de la Alcazaba>>, en Palma del Río (Córdoba), Acción 5.1 del Proyecto para una economía sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el desarrollo de las nuevas tecnologías del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), cofinanciada por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de desarrollo regional (Feder). Eje 5º iniciativa de desarrollo sostenible local y urbano. Convocatoria 2011–período 2011/2013. Incorporando cláusulas sociales en la contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 27/11/2013, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, e inclusión de cláusulas sociales de contratación de personal, para contratación de las obras de <<Reurbanización del entorno del Conjunto Monumental del Recinto Amurallado: Plaza de las Angustias, y calle interior de la Alcazaba>>, en Palma del Río (Córdoba), correspondiente a la Acción 5.1, ámbito 5 (Protección del Patrimonio Cultural), del “Proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías”, cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), para el período 2007-2013, Eje 5º Iniciativas de Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Convocatoria de 2011. Incorpora en el objeto del contrato, medidas de inserción en el empleo para la población beneficiaria de las obras, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicadora: Datos generales y datos para obtención de información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)
- b) Dependencia que tramita el expediente. Servicios Internos (Unidad Feder)
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Servicios Internos (Unidad Feder)
 - 2) Domicilio. Plaza de Andalucía, 2
 - 3) Localidad y código postal. Palma del Río (Córdoba) – 14.700
 - 4) Teléfono. 957 - 710244
 - 5) Telefax. 957 - 644739
 - 6) Correo electrónico. feder@palmadelrio.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palmadelrio.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. De lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente. Feder 5.1B/07/OB-01-13

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Obra de reforma
- b) Descripción. «Reurbanización del entorno del Conjunto Monumental del Recinto Amurallado: Plaza de las Angustias, y calle interior de la Alcazaba>>, en Palma del Río (Córdoba), incorporando medidas de inserción en el empleo, conciliación y estabili-

dad en el empleo para la población destinataria del proyecto

- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No
- d) Lugar de ejecución/entrega: Palma del Río (Córdoba)
- 1) Domicilio. Conjunto monumental del recinto amurallado: Plaza de las Angustias
- 2) Localidad y código postal. 14.700 – Palma del Río (Córdoba)
- e) Plazo de ejecución/entrega. Cinco (5) meses
- f) Admisión de prórroga. No
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No
- i) CPV (Referencia Nomenclatura). 45000000-7 “Trabajos de construcción”
3. Tramitación y Procedimiento:
 - a) Tramitación. Ordinaria
 - b) Procedimiento. Abierto
 - c) Subasta electrónica: No
 - d) Criterios de adjudicación.
 - (I) Criterios valorables sin aplicación de fórmula matemática hasta 30 puntos

1. Memoria Técnica de Ejecución de las Obras

(II) Criterios valorables mediante aplicación de fórmulas matemáticas hasta 70 puntos

1. Oferta económica. Hasta 35 puntos
2. Programa de mejora Hasta 20 puntos
3. Incremento de Contratación social Hasta 10 puntos
4. Medidas de comunicación Hasta 5 puntos
4. Valor estimado del Contrato: 277.340,29 € (IVA no incluido)
5. Presupuesto Base de Licitación:
 - a) Importe neto: 277.340,29 €
 - b) Importe total: 335.581,75 € (IVA incluido).
6. Garantías Exigidas.

Provisional (importe): No exigible.

- Definitiva: 151.2 TRLCSP: Cinco por ciento (5%) Importe adjudicación excluido IVA. Para proposición incurso en presunción de oferta con valores anormales o desproporcionados, la garantía definitiva será de un 10% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

- Complementaria (%): Proposición incurso en presunción de oferta con valores anormales o desproporcionados, garantía complementaria de un 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido

7. Requisitos específicos del Contratista:

- a) Clasificación:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

- La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante el siguiente medio, establecido en el artículo 75 del TRLCSP:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras.

-De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del TRLCSP, la solvencia técnica que se exige para el contrato objeto del presente pliego es la siguiente:

Criterios de selección:

- Haber realizado al menos una (1) obra de Urbanización en los últimos cinco años, que haya consistido al menos, como mínimo, en las siguientes actuaciones urbanísticas: Demolición, movimiento de tierras, construcción de viales e Instalaciones de redes (saneamiento, suministro de agua, electricidad, iluminación, telefonía, etc.), y que el importe de estas actuaciones urbanísticas haya sido igual o superior a 120.000,00€, IVA no incluido

Para acreditar el cumplimiento de este criterio de selección, los licitadores deberán presentar la siguiente documentación:

- Original o copia auténtica de certificados de buena ejecución (un único certificado por obra que acredite la solvencia exigida) que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige

la profesión y se llevaron normalmente a buen término; los certificados deberán ser expedidos por la Dirección Facultativa de las Obras.

c) Otros requisitos específicos. - - - / - - -

d) Contratos reservados. - - - / - - -

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de Participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de veintiséis (26) días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de tres (3) sobres separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que indica el Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) / Registro General

2. Domicilio. Plaza de Andalucía, 2

3. Localidad y código postal. Palma del Río (Córdoba) – 14.700

4. Dirección electrónica: www.palmadelrio.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: - -

e) Admisión de variantes, si procede. No admisibles

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. 5 meses

9. Apertura de Ofertas:

a) Descripción. Casa Consistorial (Sala de Comisiones)

b) Dirección. Plaza de Andalucía, 1

c) Localidad y código postal. 14.700 – Palma del Río (Córdoba)

d) Fecha y hora.

SOBRE número 2 <<Documentación relativa a criterios de Adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, no evaluables de forma automática por aplicación de formulas>>.

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre número 2, de aquellas empresas que hayan resultado admitidas en el procedimiento, el primer día hábil siguiente al décimo natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

SOBRE número 3 <<Proposición económica y documentación relativa a criterios valorables mediante aplicación de fórmulas matemáticas>>.

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre número 3, de aquellas empresas que hayan resultado admitidas en el procedimiento, el primer día hábil siguiente al décimo natural después de la apertura del sobre número 2, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de Publicidad. El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; que será inferior a la cantidad de 1.000,00€.

11. Fecha de envío del Anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea». - - - / - - -

12. Otras Informaciones. Se incorporan en la ejecución del contrato cláusulas sociales de inserción laboral para la población, se establecen condiciones especiales de ejecución de carácter social, e incorporan criterios sociales en el baremo de adjudicación relacionados con el objeto del contrato.

En Palma del Río, a 27 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.